COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CEMENTOS MOLINS S.A., en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley del Mercado de Valores, procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En virtud de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas y por el Consejo de Administración de la Sociedad en sendas reuniones celebradas en el día de hoy, se ha acordado el pago de un dividendo complementario de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01€) bruto por acción, a todas las acciones de la Sociedad (números 1 al 66.115.670, ambos inclusive) en el Banco de Sabadell, S.A., de Barcelona, por los resultados del ejercicio 2017 y a las mismas acciones CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (0,14 €) brutos por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 con el siguiente detalle:

Importe bruto por acción (suma de dividendo a cuenta y complementario)	0,1500 euros
Retención 19,0% ¹	0,0285 euros
Importe neto por acción	0,1215 euros
Fecha de pago	12 de julio de 2018
Fecha en la que se determinan las posiciones a tener en cuenta para percibir el dividendo (record date)	11 de julio de 2018
Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (<i>ex-date</i>)	10 de julio de 2018

La percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será el Banco de Sabadell, S.A.

En Madrid, a 28 de junio de 2018.

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Jordi Molins Amat

¹ Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de la retención, por razón de naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.